ALARIS MEDICA
NIT: 830.101.347-5

Bogotá D.C. 14 de julio de 2026

Señores
E.S.E. SANTIAGO DE TUNJA
HOSPITAL METROPOLITANO
Ciudad

Asunto: PRESTACION EL SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA Y SUS SEDES COMPLEMETARIAS.

Respetados señores

Alaris Medica SAS, es una compañía con 24 años de trayectoria en el mercado, contamos con amplia experiencia en el mantenimiento, diseño e instalación de redes de gases medicinales, redes de refrigeración y ventilación mecánica, redes contraincendios, calibración, venta, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos.

Es para nosotros un gran placer presentar nuestra oferta para el PRESTAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA.

OFERTA ALARIS MEDICA SAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA ESE

1. **Se realizará mantenimiento a los 1312 equipos descritos en el anexo 1 que forma parte integral de la oferta exclusivamente.**
2. **Con relación a los amparos necesarios, nos ceñiremos a la normatividad vigente establecida para este tipo de contratos, se contemplarán de manera expresa en la minuta establecida en caso de ser adjudicatarios.**
3. **Manifiesto a la entidad que contara con disponibilidad del personal calificado para dar respuesta las 24 horas de los 7 días de la semana para llamados de emergencia durante el termino de ejecución exclusivamente para equipos clasificados IIB o que afecten directamente la vida del paciente. Acompañare a la institución durante las visitas que realizan los funcionarios de la súper intendencia**
4. **nacional de salud, direcciones seccionales y departamentales de salud, Empresas promotoras de servicios de salud, entre otros, cuando ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sobre el mantenimiento biomédico y demás procesos desarrollados en gestión tecnológica en salud, ejecutados por Alaris Medica SAS.**
5. **Seguir todos los lineamientos de los procesos institucionales en cuanto a procedimientos, guías, manuales, políticas, protocolos y demás documentos que sean directos o transversales al departamento de mantenimiento biomédico.**

+ (601) 4101439
+ (601) 318 803 0058
comercial@alarismedica.com.co
www.alarismedica.com.co
Bogotá D.C. – Colombia
Calle 197 No. 21 - 61

6. Asegurare el funcionamiento continuo y eficaz de las instalaciones de quipos minimizando las posibles paradas como consecuencia de averías con el fin de Asegurar el funcionamiento.
7. Manejo de las hojas de vida de equipos biomédicos de la E.S.E Santiago de Tunja.
8. Realizar, actualizar y custodiar las hojas de vida de todos los equipos biomédicos de la institución; Las hojas de vida además de la ficha técnica contaran con: Registro Invima, Certificado de importación, certificado de calibración (si lo requiere), historial de mantenimientos correctivos y preventivos.
 Valor agregado 1: Adicionalmente crearemos las hojas de vida de los equipos biomédicos que adquiera la institución en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.
9. Realizare actividades de diagnóstico de los equipos biomédicos del hospital que se encuentren fuera de servicio, a los que se les deberá de identificar con sticker o rótulos las condiciones en las que se encuentran, mencionando los repuestos y reparaciones que requiere y en caso tal de que el equipo biomédico no justifique su reparación deberá ser dado de baja con la aprobación del supervisor del contrato.
10. Apoyaremos a la entidad en la realización y actualización del inventario técnico de los equipos biomédicos, informare al supervisor del contrato las novedades y actualizaciones realizadas.
11. Asesoraremos y acompañaremos en diseño, elaboración y a actualización del plan de mantenimiento hospitalario y todos los documentos técnicos que se deriven de este que será ejecutado.
12. Realizare el cronograma de mantenimiento preventivo del inventario de equipos biomédicos de la ESE Santiago de Tunja.
13. Elaboraremos informe de gestión mensual con sus respectivos indicadores dentro de los 5 dias hábiles de cada mes.
14. Entregaremos un programa anual de mantenimiento preventivo de equipamiento biomédico la ESE Santiago de Tunja. y realizaremos el seguimiento del mismo.
15. Cumpliremos como mínimo con el 95% de los mantenimientos preventivos programados en el plan del mantenimiento cada mes, en caso de que un mantenimiento requiera reprogramación este debe ser justificado técnicamente y deberá de llevarse a cabo máximo en el mes siguientes.
16. Contaremos con los patrones debidamente calibrados con una periodicidad anual para poder verificar las diferentes magnitudes de los equipos biomédicos que lo requieran; entregaremos listado de patrones cada uno con su certificado de calibración vigente, los cuales deben de tener hoja de vida donde repose la trazabilidad del equipo, y serán presentados a la supervisión del contrato.
17. Asumiremos la responsabilidad de entregar los reportes técnicos de los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, debidamente firmados por el respectivo jefe de cada servicio. En los informes de gestión o cuando estos sean solicitados por la Institución.
18. La mano de obra y/o mantenimiento correctivo está incluido dentro de nuestra oferta, los repuestos, partes, accesorios para los equipos biomédicos y/o los materiales requeridos para la ejecución de los correctivos para el caso del mobiliario hospitalario (camas hospitalarias, camillas, etc. Que se encuentren dentro del inventario de equipos a ejecutar, entraran dentro de la bolsa de repuestos.
19. Me comprometo a prestar apoyo técnico idóneo en la recepción, instalación y puesta en funcionamiento de equipos médicos adquiridos por la entidad durante la vigencia del contrato sin incremento alguno del costo del contrato durante su ejecución.
20. Realizaremos en cada rutina de mantenimiento preventivo programada las actividades recomendadas del fabricante. Las actividades de cada rutina de mantenimiento corresponderán a las contempladas en los protocolos técnico de mantenimiento del hospital para cada equipo los cuales hacen parte de la gestión documental del área de mantenimiento en cumplimiento de los requisitos del modelo de control interno y sistema obligatorio de garantía de la calidad de la ESE, o normas técnicas vigentes especificas las cuales se basarán en las recomendaciones del fabricante.

21. Realizaremos el mantenimiento correctivo una vez se presente la falla en el equipo generando un diagnóstico o intervención inmediata.
22. Apoyaremos el programa institucional de tecno vigilancia realizando reportes en el formato establecido cuando se presente incidentes o eventos adversos de quipos Biomédicos, contare con personal participe en comités y demás tareas que sean relacionadas con incidentes o eventos adversos de equipos biomédicos y los demás en los que sean requeridos y enviare informe periódico al supervisor del contrato.
23. Cumpliré con el objeto del contrato con plena autonomía técnica administrativa y bajo nuestra propia responsabilidad.
24. Daré cumplimiento dentro del término de ejecución.
25. Por ningún motivo superare el valor del contrato.
26. Presentare los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF) cuando haya lugar a ellos para cada uno de los respectivos desembolsos.
27. Una vez realizada la entrega presentare factura original y demás soportes requeridos por el supervisor dentro del término estipulado con el fin de tramitar el pago correspondiente.
28. La ESE contara con un software Qsystem para alimentación de reportes de servicio digitales. De acuerdo a la normatividad.
29. La ESE contara con tres (3) técnicos IN HOUSE en sus instalaciones durante la ejecución del contrato prestando el servicio, adicionalmente contaran con un coordinador operativo desde la sede principal de Alaris Medica SAS para temas administrativos.

PERSONAL REQUERIDO	CANTIDAD	REQUISITOS MÍNIMOS
Tecnólogos biomédicos y /o carreras afines	3	Título Técnico y/o Tecnólogo biomédico o carreras afines, expedido por una institución con registro vigente aprobado por el ministerio de educación. Experiencia requerida: mínimo un año contado a partir de la tarjeta profesional, en actividades de mantenimiento de equipos biomédicos. Disponibilidad: lunes a viernes en horario de ley y coordinado con el supervisor del contrato o el líder de Biomédica para atender las actividades del mantenimiento de conformidad con el plan de trabajo y requerimientos de la E.S.E.

SUMINISTRO, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

30. Todos los materiales (limpiadores electrónicos, lubricantes, desinfectantes, detergentes, papelería, entre otros), equipos y herramientas (destornilladores, llaves, alicates pinzas, necesarios para el servicio que se solicita, deberán ser suministrados por mí, por lo tanto, no hare uso de elementos pertenecientes a la ESE, salvo previa autorización de la gerencia y/o interventoría del contrato. dispondré de ropa (pijamas) para ingresar a las áreas estériles, quirúrgicas de la entidad o aisladas de la entidad si Aplica).

ALARIS MEDICA
NIT: 830.101.347-5

EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL

31. **Suministrare a mis trabajadores operarios o contratistas directos e indirectos los elementos de protección personal, cuya fabricación, resistencia y duración estén sujetos a las normas de calidad para garantizar la seguridad del personal de los trabajadores en los puestos de trabajo que lo requieran, de**
32. **modo que le permita desarrollar eficientemente su labor, garantizando su seguridad personal, adoptando los lineamientos del hospital en cuanto a salud ocupacional.**

OFERTA ECONOMICA

ITEM	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL	IVA	TOTAL MES
1	"EL SERVICIO ESPECIALIZADO BIOMEDICO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTIAGO DE TUNJA DE 1312 EQUIPOS DESCRITOS EN EL ANEXO 1."	MES	36,915,000.00	7,013,850.00	43,928,850.00
2	BOLSA DE REPUESTOS	MES	12,000,000.00	2,280,000.00	14,280,000.00
VALOR TOTAL MES					58,208,850.00

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la oferta: 5 días calendario.
Forma de pago: 60 días previa presentación de la factura.
Lugar de ejecución: E.S.E. Santiago de Tunja
Plazo de ejecución: 12 meses contados a partir de la suscripción del contrato

GARANTIA MANO DE OBRA Y CONSUMIBLES Y/O RESPUESTOS

La Mano de Obra y los consumibles y/o repuestos a utilizar durante las rutinas de mantenimiento de los diferentes Equipos Biomédicos contaran con una garantía de 3 meses.

Atentamente

VIVIANA ASTRID SALAS MIELES
Representante legal

+ (601) 4101439
+ (601) 318 803 0058
comercial@alarismedica.com.co
www.alarismedica.com.co
Bogotá D.C. – Colombia
Calle 197 No. 21 - 61